

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIMODARQEC S. A.
AL 28 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil trece, a las 11:50, en el inmueble situado en la calle Circunvalación Sur No. 615 y Las Monjas, de esta ciudad, comparecen los accionistas de la Compañía Dimodarqec S.A., a saber: La Sra. Arq. Claudia Marcela Morales Reyes por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social; y el Sr. Arq. Germán Alejandro Rivera Cadena, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas equivalente al cincuenta por ciento restante. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra en un veinticinco por ciento pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión la Sra. Arq. Claudia Marcela Morales Reyes, y actúa como Secretario Ah-Hoc el Sr. John Fitzgerald Maza Tagle.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver del informe del comisario por el estudio del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, que ha presentado el Gerente de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.
2. Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, presentado por el Gerente de la compañía del año terminado al 31 de diciembre de 2012.
4. Nombramiento del comisario para el año 2012.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasan a tratarse los puntos antes expuestos del orden del día, se lee el informe del Comisario, se analizan los estados financieros y se aprueban por unanimidad.

La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

1. Se revisa y aprueba el informe del comisario que confirma las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012.
2. Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía al cierre del ejercicio 2012.
3. Se revisaron y aprobaron los estados financieros presentados por el Gerente al 31 de diciembre de 2012.
4. Se nombra a C.P.A. Denise Jordán Andrade como comisario del año 2013.

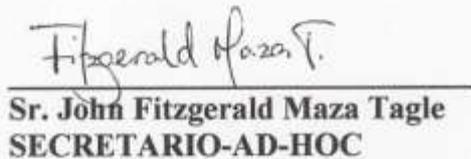
Habiendo terminado los asuntos a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h00.- f) Sra. Arq. Claudia Marcela Morales Reyes, Presidente de la Junta - Accionista. f) Sr. Arq. Germán Alejandro Rivera Cadena, Accionista f) Sr. John Fitzgerald Maza Tagle, Secretario Ad-Hoc.-



Arq. Claudia Marcela Morales Reyes
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Arq. Germán Alejandro Rivera Cadena
ACCIONISTA



Sr. John Fitzgerald Maza Tagle
SECRETARIO-AD-HOC

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.